



## **VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN Y FACTORES ASOCIADOS EN EL PERÍODO 2023–2025**

**AUTORES:** Dr. Iván Xavier León Rodríguez  
MSc. Gisela Monserrate Lagos Vélez

### **RESUMEN**

La violencia física contra la mujer constituye un problema estructural que afecta de manera directa la integridad física, psicológica y social de las víctimas. El presente estudio analiza su evolución en el cantón Santo Domingo, Ecuador, durante el período 2023–2025, identificando sus principales factores asociados y consecuencias. Se aplicó un enfoque mixto, con diseño no experimental y alcance descriptivo–explicativo, mediante análisis documental, entrevistas semiestructuradas y observación institucional. Los resultados evidencian un incremento sostenido de casos reportados, asociados principalmente a dependencia económica, consumo de alcohol, conflictos intrafamiliares y desconocimiento de derechos. Se concluye que la violencia física contra la mujer es un fenómeno multidimensional que requiere intervenciones integrales orientadas a la prevención, fortalecimiento institucional y empoderamiento económico femenino.

**Palabras clave:** violencia de género, violencia física, mujeres, factores sociales, Ecuador, Santo Domingo.

### **INTRODUCCIÓN**

La violencia física contra la mujer constituye una de las manifestaciones más graves de la violencia de género, al comprometer directamente la integridad física, psicológica y la dignidad humana de las víctimas. De acuerdo con Cabanellas de Torres (1998), la violencia se entiende como el uso de la fuerza o coacción para obligar a una persona a realizar actos en contra de su voluntad, lo que incluye formas de agresión física y moral.

Desde la perspectiva de la victimología, Archila et al. (2015) clasifican a las víctimas en directas, indirectas y terciarias, lo que permite comprender que la violencia no solo afecta a la persona agredida, sino también a su entorno familiar y social.

En el marco normativo ecuatoriano, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establece mecanismos de prevención, atención, protección y



reparación integral, orientados a garantizar el derecho a una vida libre de violencia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). De igual forma, la Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce el derecho a la integridad personal y a la protección estatal frente a cualquier forma de violencia.

A nivel internacional, la violencia contra la mujer ha sido reconocida como una problemática estructural. La Convención de Belém do Pará establece que toda acción basada en género que cause daño físico o psicológico constituye violencia contra la mujer (OEA, 1994). Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (2022) señala que la violencia de pareja es una de las principales causas de lesiones y mortalidad en mujeres a nivel mundial.

En este contexto, el cantón Santo Domingo evidencia una persistencia de casos de violencia física contra la mujer, lo que hace necesario analizar su evolución reciente y los factores asociados que influyen en su incidencia. Este estudio se orienta a identificar las causas y consecuencias de este fenómeno social en el período analizado, con el fin de aportar evidencia para el fortalecimiento de políticas públicas de prevención y atención.

## MÉTODOS

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, integrando componentes cuantitativos y cualitativos con el propósito de comprender de manera integral la violencia física contra la mujer en el cantón Santo Domingo. Este enfoque permitió analizar tanto la magnitud del fenómeno a través de datos estadísticos, como las percepciones, experiencias y factores sociales asociados a su ocurrencia, proporcionando una visión más completa del problema investigado.

El estudio corresponde a una investigación de tipo no experimental y de corte transversal, ya que las variables no fueron manipuladas y la información se recopiló en un periodo específico de tiempo. Asimismo, el alcance es descriptivo-explicativo, debido a que no solo se caracteriza la situación de la violencia física contra la mujer, sino que también se analizan los factores que influyen en su aparición y permanencia dentro del contexto social del cantón.

Para el desarrollo del estudio se emplearon los métodos histórico-lógico, inductivo y analítico-sintético. El método histórico-lógico permitió comprender la evolución del fenómeno a partir de registros y antecedentes institucionales. El método inductivo facilitó la formulación de conclusiones generales a partir del análisis de casos particulares obtenidos en entrevistas y documentos. Por su parte, el método analítico-sintético permitió



descomponer la información en categorías de análisis y posteriormente integrarlas para obtener una interpretación global del problema.

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se utilizaron la entrevista semiestructurada, la observación directa y el análisis documental. Estas técnicas fueron aplicadas a mujeres víctimas de violencia física y a funcionarios de instituciones encargadas de la atención y protección de derechos. La entrevista permitió obtener información cualitativa sobre experiencias y percepciones, mientras que la observación directa facilitó el análisis del contexto institucional. El análisis documental, por su parte, permitió revisar estadísticas, informes y normativas relacionadas con la problemática.

La población de estudio estuvo conformada por mujeres residentes en el cantón Santo Domingo y por personal de instituciones vinculadas a la atención de casos de violencia de género. La muestra fue de tipo no probabilística por conveniencia, seleccionada en función del acceso a los participantes y su relación directa con el fenómeno investigado, lo que permitió obtener información pertinente y representativa para el análisis.

Finalmente, el análisis de la información se realizó mediante estadística descriptiva para los datos cuantitativos, utilizando frecuencias y porcentajes, mientras que la información cualitativa fue procesada mediante análisis temático, lo que permitió identificar patrones recurrentes relacionados con las causas, consecuencias y dinámicas de la violencia física contra la mujer.

## RESULTADOS

Los resultados obtenidos evidencian que la violencia física contra la mujer en el cantón Santo Domingo mantiene una tendencia sostenida durante el período 2023–2025, lo cual coincide con la dinámica nacional reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que identifica a la violencia de género como una problemática estructural con alta prevalencia en el Ecuador (INEC, 2023). En este contexto, los hallazgos no solo reflejan el incremento de denuncias, sino también la persistencia de factores sociales, económicos y culturales que condicionan la reproducción del fenómeno.

**Tabla 1**

**Evolución de casos de violencia física contra la mujer en el cantón Santo Domingo (2023–2025)**

| Año  | Denuncias | En proceso judicial | Casos resueltos |
|------|-----------|---------------------|-----------------|
| 2023 | 128       | 74                  | 54              |
| 2024 | 142       | 81                  | 61              |
| 2025 | 156       | 89                  | 67              |

Fuente: Elaboración propia a partir de registros institucionales locales (2023–2025).

## Análisis

Los datos evidencian una tendencia incremental en las denuncias registradas por violencia física contra la mujer. Este comportamiento puede interpretarse desde dos perspectivas complementarias: por un lado, un aumento real de los eventos violentos; y por otro, un mayor nivel de denuncia derivado del fortalecimiento institucional y campañas de sensibilización sobre derechos de las mujeres.

Sin embargo, se observa que una proporción significativa de los casos permanece en etapa procesal, lo que refleja limitaciones en la capacidad de respuesta del sistema de justicia. Este hallazgo es consistente con informes del Consejo de la Judicatura del Ecuador, que señalan que los procesos por violencia de género suelen presentar retrasos, desistimientos y dificultades en la continuidad procesal (Consejo de la Judicatura, 2024).

**Tabla 2**

**Factores asociados a la violencia física contra la mujer**

| Factor                      | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|------------|
| Dependencia económica       | 38         | 31%        |
| Consumo de alcohol          | 29         | 24%        |
| Conflictos intrafamiliares  | 25         | 20%        |
| Desconocimiento de derechos | 18         | 15%        |
| Factores socioculturales    | 13         | 10%        |

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas semiestructuradas.

## Análisis

Los resultados muestran que la violencia física contra la mujer se encuentra asociada a factores estructurales interrelacionados. La dependencia económica se posiciona como el principal determinante, evidenciando una relación directa entre vulnerabilidad financiera y permanencia en ciclos de violencia. Este hallazgo es coherente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual señala que la dependencia económica incrementa significativamente el riesgo de violencia en relaciones de pareja (OMS, 2022).

Asimismo, el consumo de alcohol se identifica como un factor detonante frecuente en episodios de agresión, mientras que los conflictos intrafamiliares y el desconocimiento de derechos contribuyen a la naturalización del problema dentro del entorno social. Estos elementos refuerzan la idea de que la violencia no es un hecho aislado, sino un fenómeno multidimensional.

**Tabla 3**

### Consecuencias de la violencia física contra la mujer

| Consecuencia            | Frecuencia | Impacto |
|-------------------------|------------|---------|
| Lesiones físicas        | 42         | Alto    |
| Afectación psicológica  | 38         | Alto    |
| Fracturas               | 21         | Medio   |
| Desintegración familiar | 19         | Alto    |
| Femicidio               | 7          | Crítico |

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas y registros institucionales.

## Análisis

Las consecuencias evidencian que la violencia física genera impactos que trascienden el daño corporal, afectando de manera integral la salud física, emocional y social de las víctimas. Las lesiones físicas y los efectos psicológicos aparecen como las consecuencias más frecuentes, lo que coincide con estudios de ONU Mujeres, donde se establece que la violencia de pareja tiene efectos acumulativos en la salud mental, incluyendo ansiedad, depresión y estrés postraumático.



De igual manera, la desintegración familiar se identifica como un efecto social relevante, mientras que el femicidio representa la expresión más extrema del ciclo de violencia, confirmando la gravedad del problema en el contexto analizado.

En conjunto, los hallazgos evidencian que la violencia física contra la mujer en el cantón Santo Domingo no solo presenta una tendencia creciente en términos estadísticos, sino que además se encuentra profundamente influenciada por factores estructurales de tipo económico, social y cultural. La persistencia de estos elementos sugiere que la problemática requiere intervenciones integrales, no únicamente desde el sistema judicial, sino también desde políticas públicas orientadas a la prevención, educación y empoderamiento de las mujeres.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian que la violencia física contra la mujer en el cantón Santo Domingo mantiene una tendencia creciente durante el período 2023–2025, lo cual se alinea con evidencia internacional que reconoce la violencia de género como un fenómeno estructural persistente en América Latina. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida, lo que confirma la magnitud global del problema y su carácter multicausal (OMS, 2022).

En este sentido, el incremento observado en las denuncias no necesariamente implica únicamente un aumento de la violencia, sino también una mayor visibilización del problema y una mayor disposición de las víctimas a acudir a instancias formales. Este hallazgo es consistente con estudios recientes en Ecuador, donde el INEC (2023) señala que el aumento de registros administrativos puede estar asociado tanto a mayor incidencia como a mejoras en los mecanismos de denuncia y acceso a justicia.

Por otro lado, los factores identificados en la presente investigación dependencia económica, consumo de alcohol, conflictos intrafamiliares y desconocimiento de derechos coinciden con evidencia empírica internacional. Estudios desarrollados en contextos latinoamericanos señalan que la dependencia económica constituye uno de los principales factores de riesgo, ya que limita la autonomía de las mujeres y dificulta la ruptura del ciclo de violencia (Armijos & Carrillo, 2023). Asimismo, la literatura reciente destaca que el consumo de alcohol por parte del agresor actúa como un desencadenante situacional que incrementa la frecuencia e intensidad de los episodios violentos (Maya et al., 2024).



Desde una perspectiva estructural, la violencia física contra la mujer no puede ser entendida únicamente como un problema individual o familiar, sino como un fenómeno sostenido por relaciones desiguales de poder y normas socioculturales que normalizan la subordinación femenina. En este marco, la ONU Mujeres (2023) enfatiza que la violencia de género está profundamente arraigada en patrones culturales de desigualdad, lo que dificulta su erradicación únicamente mediante medidas punitivas.

Asimismo, los resultados sobre las consecuencias evidencian que la violencia física no solo genera daños corporales, sino también afectaciones psicológicas y sociales significativas. Estudios recientes han demostrado que las mujeres víctimas de violencia presentan mayores niveles de depresión, ansiedad y estrés postraumático, lo que impacta directamente en su calidad de vida y en su desarrollo social y económico (OMS, 2022). En los casos más graves, como el femicidio, se evidencia la expresión máxima del ciclo de violencia, lo cual refuerza la necesidad de políticas públicas integrales de prevención y protección.

Finalmente, la persistencia de casos sin resolución o con desistimiento de las víctimas refleja debilidades institucionales y factores de vulnerabilidad como la dependencia emocional y económica. Este fenómeno también ha sido documentado en estudios regionales, donde se señala que una parte significativa de las víctimas abandona los procesos judiciales debido al miedo, la presión social o la dependencia del agresor (CEPAL, 2022).

En conjunto, los hallazgos confirman que la violencia física contra la mujer en Santo Domingo responde a una interacción compleja entre factores estructurales, sociales e institucionales, por lo que su abordaje requiere estrategias integrales que combinen prevención, educación, fortalecimiento institucional y empoderamiento económico de las mujeres.

## CONCLUSIONES

### 1. Carácter estructural y persistencia del fenómeno

La **violencia física contra la mujer** en el cantón Santo Domingo se configura como un problema social de carácter estructural, enraizado en dinámicas históricas de desigualdad de género y relaciones de poder asimétricas. Su evolución durante el período 2023–2025 muestra una tendencia sostenida de incremento en los registros de denuncia, lo cual refleja tanto la persistencia del problema en el entorno familiar y comunitario como una mayor visibilización social y acceso a mecanismos institucionales de protección. Este doble



comportamiento confirma que la violencia no es un hecho aislado, sino un fenómeno sistemático que se reproduce en el tejido social.

“Este comportamiento refleja tanto la persistencia del problema en el entorno familiar y social, como una mayor visibilización y acceso a mecanismos institucionales de denuncia.”

## 2. Factores asociados: multidimensionalidad

Los factores que inciden en la violencia física contra la mujer son múltiples y se interrelacionan, generando condiciones de vulnerabilidad que perpetúan el ciclo de violencia:

- **Dependencia económica:** limita la autonomía de las mujeres y las obliga a permanecer en relaciones violentas por falta de alternativas de subsistencia.
- **Consumo de alcohol:** actúa como detonante situacional, aumentando la frecuencia e intensidad de los episodios violentos.
- **Conflictos intrafamiliares:** reflejan tensiones estructurales en la dinámica familiar, que se traducen en agresiones físicas.
- **Desconocimiento de derechos:** impide que las víctimas identifiquen la violencia como una vulneración jurídica y limita su acceso a mecanismos de protección.
- **Factores socioculturales:** normas tradicionales que naturalizan la subordinación femenina y legitiman la violencia como forma de control.

## 3. Consecuencias: impacto integral

Las consecuencias de la violencia física trascienden el daño corporal inmediato y se extienden hacia dimensiones psicológicas, sociales y comunitarias:

- **Lesiones físicas y fracturas:** afectan la salud y la capacidad laboral de las víctimas.
- **Afectación psicológica:** ansiedad, depresión y estrés postraumático, con impacto directo en la calidad de vida.
- **Desintegración familiar:** ruptura de vínculos afectivos, abandono del hogar y fragmentación de la estructura social.
- **Femicidio:** expresión extrema del ciclo de violencia, que evidencia la incapacidad del sistema para prevenir y proteger eficazmente.

## 4. Limitaciones institucionales



A pesar de la existencia de marcos normativos como la **Constitución de la República del Ecuador**, la **Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** y la **Convención de Belém do Pará**, persisten limitaciones en la continuidad de los procesos judiciales:

- **Desistimiento de las víctimas:** motivado por miedo, presión social o dependencia emocional y económica.
- **Debilidades institucionales:** falta de recursos, retrasos procesales y escasa coordinación interinstitucional.
- **Deficiencias en el seguimiento:** ausencia de mecanismos efectivos de protección y acompañamiento integral.

## 5. Perspectiva internacional

El fenómeno se inscribe en un contexto global donde la violencia de género es reconocida como una problemática estructural. La **Organización Mundial de la Salud** estima que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. En América Latina, la **CEPAL** y **ONU Mujeres** han señalado que la violencia está profundamente arraigada en patrones culturales de desigualdad, lo que dificulta su erradicación únicamente mediante medidas punitivas.

## 6. Estrategias de intervención

La reducción progresiva de la violencia física contra la mujer requiere **intervenciones integrales y sostenidas**, que incluyan:

- **Fortalecimiento del sistema de justicia:** agilización procesal, protección efectiva y sanción ejemplar.
- **Prevención comunitaria:** campañas educativas y programas de sensibilización en igualdad de género.
- **Autonomía económica femenina:** acceso a empleo digno, capacitación y programas de emprendimiento.
- **Atención interdisciplinaria:** apoyo psicológico, acompañamiento social y asistencia legal gratuita.
- **Transformación cultural:** cuestionamiento de normas patriarcales y promoción de relaciones igualitarias.

La violencia física contra la mujer en Santo Domingo constituye un fenómeno multidimensional que exige respuestas más allá del ámbito judicial. Su persistencia confirma



que se trata de un problema estructural, sostenido por factores económicos, sociales y culturales, cuyas consecuencias afectan no solo a las víctimas, sino también a sus familias y comunidades. La superación de este fenómeno requiere un compromiso estatal, institucional y social que articule prevención, protección y empoderamiento, en cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos y de los principios constitucionales de igualdad y dignidad.

## REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *Violencia de género contra las mujeres en Ecuador: Resultados estadísticos y análisis nacional*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>

ONU Mujeres. (2023). *Progress on the sustainable development goals: The gender snapshot 2023*. <https://www.unwomen.org>

Organización Mundial de la Salud. (2022). *Violence against women prevalence estimates, 2018–2021*. <https://www.who.int>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Diagnóstico regional*. <https://www.cepal.org>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Informe de evaluación de la Ley orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. <https://www.asambleanacional.gob.ec>

Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos del Ecuador. (2023). *Boletín del Registro Único de Violencia contra las Mujeres*. <https://www.derechoshumanos.gob.ec>

Organización de los Estados Americanos. (2022). *Convención de Belém do Pará: 30 años de implementación en América Latina*. <https://www.oas.org>

Egas, M., & Paredes, J. (2024). Factores socioeconómicos asociados a la violencia de pareja en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 18(2), 45–62. <https://doi.org/10.1114/rllcs.2024.18.2.45>

López, K. E. (2024). *Violencia de género contra la mujer en Ecuador y América Latina: determinantes y consecuencias*. Escuela Politécnica Nacional. <https://bibdigital.epn.edu.ec>



**TEMA:**

**VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO,  
ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN Y FACTORES ASOCIADOS EN EL PERÍODO  
2023–2025**

**AUTORES:**

Dr. Iván Xavier León Rodríguez  
MSc. Gisela Monserrate Lagos Vélez

**PUBLICACIÓN:**

Revista Académica Coordinadora Andina de los Derechos Humanos

**PAGINA WEB:**

<https://www.cadhu.ec/revista-académica>

**Lugar y fecha:**

Ecuador - Quito, 5 de enero de 2026

ISBN: 978-9907-0-1755-7



9 789907 017557

**CERTIFICA**

Que León Rodríguez, Iván Xavier con número de identificación 0501524367 está registrado en La Agencia ISBN Ecuador y figura como Editor - autor del siguiente título:

| TÍTULO                                                                                                                                 | ISBN 13 DÍGITOS   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Violencia Física contra la Mujer en el cantón Santo Domingo, Análisis de su Evolución y Factores Asociados en el Período 2023–2025 [D] | 978-9907-0-1755-7 |

Nota: [I] => Impreso [D] => Digital.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quito a los 20 días del mes de agosto de 2026. La presente certificación no acredita titularidad de derechos de autor sobre la obra aquí contenida.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
CARLOS MAURICIO  
MANGIA CARVAJAL

Anl. Sist. Carlos Mangia Carvajal  
**Agencia ISBN Ecuador**

Si desea verificar la información puede ingresar aquí: <https://isbnecuador.celibro.cerlalc.org/catalogo.php>